



Ilustre Municipalidad
de Buin

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN
Dirección de Obras Municipales

RESOLUCION N° 138 / 2021

REF.: Acoge Reconocimiento de Regularización de construcción acogida a ley N°19.727 mediante el expediente N°1957 de fecha de ingreso 28.03.2002

Buin, 04 de Agosto del 2021.

VISTO:

Los antecedentes presentados por [REDACTED] propietario, ingresados a la Dirección de Obras Municipales en expediente BE N° 1957 de fecha 28 de Agosto del 2002, para Regularizar la Edificación acogida a ley N°19.727, en el predio Rol N° 34-23, ubicado en Pasaje El Guardavías N°259 de esta comuna.

RESUELVO.

1° Acoge reconocimiento de Regularización de construcción acogida a ley N°19.727 de la propiedad ubicada en Pasaje El Guardavías N°259 de esta comuna, predio Rol N° 34-23, de propiedad de [REDACTED], correspondiente a una superficie total a regularizar de 56.52 m2 con clasificación E-4 con Destino Habitacional, cuyo material predominante es madera.

CUADRO DE SUPERFICIES	
SUPERFICIE REGULARIZADA	37,50 M2
SUPERFICIE A REGULARIZAR PRIMER PISO	43,03 M2
SUPERFICIE A REGULARIZAR SEGUNDO PISO	13,49 M2
SUPERFICIE TOTAL A REGULARIZAR	56,52 M2
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA	94,02 M2

2° Entiéndase la presente Resolución, incorporada al Expediente N° 1957 de fecha 28 de Agosto del 2002 archivado en el registro de la Dirección de Obras Municipales.

3° Comuníquese lo resuelto a quien corresponda, anótese en el registro de esta Dirección de Obras Municipales archívese el original y entréguese otra al interesado para los fines que estime conveniente.


GUILLERMO IBACACHE GOMEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

GIG/asm
DISTRIBUCIÓN:-
Propietario.
Archivo DOM
Expediente

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Carlos Condell N° 415 - www.buin.cl